

ADM 15390/24

“PROCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 126-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9921/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 198/2024, autorizada por Acuerdo N° 112-STJSL-SC-2024, para la “**Contratación del Servicio de Provisión de Botellones de Agua Potable y Dispenser frío/calor**” con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que la apertura de ofertas de la Compulsa de Precios N° 198/2024, tuvo lugar el día 07 de junio de 2024 y, tal cual consta en el Acta correspondiente, se recepcionó una única oferta, perteneciente a la firma AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT 30-71220431-8.

Que, en actuación 25098824/24, se ha agregado el Informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, con la evaluación de la oferta recibida.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para la atención del gasto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación encuadra en el Punto III inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 198/2024, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, autorizada

mediante Acuerdo N° 112-STJSL-SC-2024, para la **“Contratación del Servicio de Provisión de Botellones de Agua Potable y dispenser frío/calor”** con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 198/2024, a la firma AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT 30-71220431-8, por ser la única oferente y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS ONCE MILLONES CINCO MIL (\$ 11.005.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL (\$ 6.603.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL (\$ 4.402.000,00) en Ejercicios Futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial; y a efectuar los ajustes que puedan corresponder en función de la efectiva prestación del servicio objeto de la presente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE